



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Sesión Ordinaria N° ACT-012-05-JVC



Reunión de la Junta Vial Cantonal, que se celebra en la sala de reuniones de la Unidad Técnica de Conservación Vial, el día siete de diciembre del dos mil cinco, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las dieciséis horas con quince minutos, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
2. Sr. Walter Corrales Campos, Representante de los Síndicos
3. Sr. Carlos Molina Vargas, Representante Cámaras Privadas del Cantón
4. Sr. Rodrigo Agüero Valverde, Representante de la Sociedad Civil
5. Ing. Edgar González Jiménez, Encargado de la Gestión Vial Municipal

OTROS PARTICIPANTES

1. Sra. Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas de la Junta Vial Cantonal
2. Bach. Elidio Fonseca Sánchez, Jefe del Área Obras y Servicios
3. Sr. Adam Barahona Chavarría, Coordinador Unidad Técnica de Conservación Vial
4. Ing. Kenneth Solano Rojas, funcionario del MOPT

AGENDA

1- Aprobación actas:

- Acta ordinaria N° ACT-010-05-JVC
- Acta Extraordinaria N° ACT-006-05-JVC
- Acta Extraordinaria N° ACT-007-05-JVC

2- Correspondencia.

3- Modificación interna

4- Exposición de avance de Obras

5- Acuerdos.

Cierre sesión



Artículo 1: Aprobación acta.

1- Acta ordinaria N° ACT-010-05-JVC

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes, el contenido del acta ordinaria N° ACT-012-05-JVC. Por no existir observaciones ni objeciones del acta, procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta ordinaria N° ACT-010-05-JVC. Se aprueba en firme con cuatro votos positivos.

2- Acta extraordinaria N° ACT-006-05-JVC

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes, el contenido del acta extraordinaria N° ACT-006-05-JVC. Por no existir observaciones ni objeciones del acta, procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta extraordinaria N° ACT-006-05-JVC con cuatro votos positivos.

3- Acta extraordinaria N° ACT-007-05-JVC

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes, el contenido del acta ordinaria N° ACT-007-05-JVC. Por no existir observaciones ni objeciones del acta, procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta extraordinaria N° ACT-007-05-JVC con cuatro votos positivos.

Artículo 2: Correspondencia.

1. Se recibe transcripción TRA-726-05-USM suscrita por la Secretaría del Concejo, mediante la cual comunican que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 178-05 artículo 5), inciso 4), celebrada el 27 de setiembre del 2005, aprobó mediante acuerdo firme con ocho votos, dictamen de la Comisión de hacienda y Presupuesto, el cual se consigna como sigue:

“Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre asunto planteado por Junta Vial Cantonal.

Dictamen: Aprobar distribución de los intereses generados en la cuenta corriente Ley 8114, por un monto de ¢12.257.086.97, según acuerdo de la sesión ordinaria N° ACT-009-05-JVC, artículo 4), de la Junta Vial Cantonal.



A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar transcripción TRA-726-05-USM suscrita por la Secretaría del Concejo, mediante la cual comunican que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 178-05 artículo 5), inciso 4), celebrada el 27 de setiembre del 2005, aprobó mediante acuerdo firme con ocho votos, dictamen de la Comisión de hacienda y Presupuesto, el cual se consigna como sigue:

“Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre asunto planteado por Junta Vial Cantonal.

Dictamen: Aprobar distribución de los intereses generados en la cuenta corriente Ley 8114, por un monto de ¢12.257.086.97, según acuerdo de la sesión ordinaria N° ACT-009-05-JVC, artículo 4), de la Junta Vial Cantonal.

2. Se recibe copia del oficio OFI-1224-05-DAM, enviado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, al señor Manuel Alfaro Jara, Regidor del Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual le presenta un informe detallado de los distintos proyectos, con los que esta Municipalidad ha estado vinculada, y en ellos se deja claro la manera transparente y concreta con que la Municipalidad ha actuado en este sentido. De esta manera se deja a disposición del señor Alfaro Jara la información que consta en nuestro expediente y archivos municipales concerniente a estos Proyectos, siempre que la misma sea solicitada a través del Despacho de la Alcaldía Municipal y que se indique con detalle los aspectos que se desean investigar de los mismos, esto con el fin de poder brindar acceso expedito y conforme a los propios intereses que el señor Regidor demuestre tener.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar oficio OFI-1224-05-DAM, enviado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, al señor Manuel Alfaro Jara, Regidor del Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual le presenta un informe detallado de los distintos proyectos, con los que esta Municipalidad ha estado vinculada, y en ellos se deja claro la manera transparente y concreta con que la Municipalidad ha actuado en este sentido.

3. Se recibe copia del oficio OFI-1225-05-DAM, enviado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, al señor Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT, en el cual le manifiesta que en atención a los daños ocurridos por las fuertes lluvias los días 23, 24 y 25 de setiembre del presente año, y además acogiéndonos al Decreto de Emergencia No. 32657 MP-MOPT, como una primera evaluación en el distrito, se le presenta la lista de caminos que propone la institución, para que sean atendidos con la brigada contratada por el MOPT, esto con la finalidad de atender las diferentes necesidades. Dichos caminos se encuentran en el distrito de Pejibaye.

Se procede a archivar oficio OFI-1225-05-DAM, enviado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, al señor Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT, en el cual le manifiesta que en atención a los daños ocurridos por las fuertes lluvias los días 23, 24 y 25 de setiembre del presente año, y además acogiéndonos al Decreto de Emergencia No. 32657 MP-MOPT, como una primera evaluación en el distrito, se le presenta la lista de caminos que propone la institución, para que sean atendidos con la brigada contratada por el MOPT, esto con



la finalidad de atender las diferentes necesidades. Dichos caminos se encuentran en el distrito de Pejibaye.

4. Se recibe oficio OFI-159-05-AIM enviado, por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoria Interna, con fecha 05 de octubre del 2005, en relación al ***“resultado final de la revisión de libros autorizados por la Auditoria Interna”***.

En atención al Plan de Trabajo de la Auditoria Interna y a la obligación que nos imponen la Ley General de Control Interno y el Manual para la Legalización de Libros, hemos realizado una verificación sorpresiva del uso que se está dando en las diferentes dependencias municipales a los libros que les han sido autorizados por esta Auditoria Interna y a los cuales no se les haya efectuado el cierre correspondiente.

El libro de Actas de la Junta Vial Cantonal es uno de los que la Auditoria Interna autoriza y por ello fue contemplado dentro de la revisión, uniéndose al hecho de que al momento de la presentación al Concejo Municipal de la propuesta de la Junta Vial para el ejercicio económico 2006, se determinó que el Tomo N° 4 del libro de actas se encontraba desactualizado y presentaba un retraso considerable en el registro de las anotaciones.

Al momento de la revisión general sorpresiva que practicara esta Auditoria Interna entre los días 26 y 28 de setiembre, se pudo determinar que este Tomo N° 4 del libro se encontraba ya al día tanto en el consecutivo de las actas ordinarias y extraordinarias como en la firma de las mismas, razón para la cual se autorizó el libro, por lo que el resultado de la revisión es satisfactorio. Así se comunicó a la Alcaldesa Municipal mediante OFI 155-05 AIM del día de ayer.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar oficio OFI-159-05-AIM enviado, por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoria Interna, con fecha 05 de octubre del 2005, en relación al ***“resultado final de la revisión de libros autorizados por la Auditoria Interna”***.

5. Se recibe nota enviada por el Comité de Caminos de Las Juntas de Pacuar, con fecha 10 de octubre del 2005, mediante la cual comunican que van a llevar a cabo proyecto de asfalto de la calle principal, en la que esta ubicada más del 90% de la población, la misma es de 1.3 kilómetros, y solicitan el apoyo por parte de este Municipio, manifiestan que están en la mejor disposición para colaborar en todo lo que esté a su alcance, en lo que respecta al aporte comunal.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, le solicita al señor Edgar González Jiménez, Ingeniero de Caminos de UTCV, y al señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe de Área Obras y Servicios, coordinar reunión con dicha comunidad, hacer un informe, y presentarlo a la Junta Vial Cantonal.

6. Se recibe Circular N° CIR-024-05-PST, con fecha 24 de octubre del 2005, enviada por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en la cual informa que con fecha del pasado 21 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial # 203, página 34, se publicó aviso que dice así:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
CONCEJO MUNICIPAL
AVISO DE PUBLICACION Y VIGENCIA DEL
REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS

En Gaceta Oficial #170 del 05 de setiembre del 2005 se publicó el texto oficial del *Reglamento de Procedimientos Internos de la Municipalidad de Pérez Zeledón*, se otorgó un termino de 10 días hábiles para oposición por parte de la ciudadanía al mismo. La única oposición formulada provino del señor Marcos Carazo Sánchez en escrito recibido el 19 de setiembre de 2005 en la Secretaría Municipal y la misma fue rechazada de plano por el Concejo Municipal a través de dictamen de la Comisión de Jurídico aprobado en sesión 180-05, artículo 6, inciso 1 del 11 de octubre de 2005. De esta manera se declara como texto oficial el que se publicó en fecha antes referida. Este Reglamento entra en vigencia el día inmediato siguiente al de la publicación de este aviso. San Isidro de El General, 12 de octubre del 2005.

De esta manera el Reglamento dicho ha entrado en vigencia a partir del día de hoy con el consecuente efecto en términos de los plazos que cada una de las unidades y órganos municipales tiene para cumplir las funciones que se les han asignado en anteriores circulares que oportunamente se les han dado a conocer.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar Circular N° CIR-024-05-PST, con fecha 24 de octubre del 2005, enviada por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

7. Se recibe transcripción TRA-839-05-USM suscrita por la Secretaría del Concejo, mediante la cual comunican que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 182-05 artículo 4), inciso 17), celebrada el 25 de octubre del 2005, aprobó mediante acuerdo firme con nueve votos, el Plan Regulador de Atención de Emergencia, propuesto por la Junta Vial Cantonal, y queda abierto para que se incluya otros caminos, puentes, sistemas de drenajes, que eventualmente sufran daños debido a diversos trastornos.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar transcripción TRA-839-05-USM suscrita por la Secretaría del Concejo, mediante la cual comunican que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 182-05 artículo 4), inciso 17), celebrada el 25 de octubre del 2005, aprobó mediante acuerdo firme con nueve votos, el Plan Regulador de Atención de Emergencia, propuesto por la Junta Vial Cantonal, y queda abierto para que se incluya otros caminos, puentes, sistemas de drenajes, que eventualmente sufran daños debido a diversos trastornos.

8. Se recibe copia de la nota DRX: 2005-1190, suscrita por el Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT, con fecha 28 de octubre del 2005, en la cual comunica respetuosamente, el motivo por el cual no ha podido asistir a las últimas sesiones, debido a que se cambió la hora de la reunión fuera de horas hábiles, lo que me imposibilita asistir en ese horario, ya que según la Ley sólo podemos trabajar horas extras en casos excepcionales o



emergencias y no en casos rutinarios como es este caso; por lo que les solicito se vuelva a horario anterior de las 2:00 p.m.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal indica, que se haga una nota dirigida al Ingeniero Daniel Zeledón, Castillo, Director División Obras Públicas (MOPT), mediante la cual, se le informe que en virtud de lo sucedido, los miembros de la Junta Vial Cantonal expresan el malestar que tal situación a provocado, considerando además que es una falta de compromiso del señor Bocker Núñez, con la Junta Vial Cantonal y con la Institución que representa, ya que se ausenta a las reuniones, que son efectuadas una vez por mes, y las razones que el expone como justificante son inaceptables

9. Se recibe copia del oficio OFI-1270-05-DAM, enviado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, al Lic. Guido Marín Quirós, Jefe de Contraloría de Unidades Ejecutoras, Comisión Nacional de Emergencias, en la cual le comunica que en atención a los daños ocurridos por las fuertes lluvias los días 23, 24 y 25 de setiembre del presente año, y además acogiéndonos al decreto de Emergencia No. 32657 MP-MOPT, con la finalidad de atender la problemática de diferentes comunidades, me permito solicitarle las siguientes horas de maquinaria, con la finalidad de utilizarla en la reapertura del Camino que va desde el Llano, hasta la comunidad del Brujo de Savegre.

HORAS	TIPO DE MAQUINARIA
200 HORAS	VAGONETA
200 HORAS	VAGONETA
200 HORAS	VAGONETA
200 HORAS	VAGONETA
200 HORAS	NIVELADORA
200 HORAS	PALA ESCABADORA
200 HORAS	TRACTOR

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar oficio OFI-1270-05-DAM, enviado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, al Lic. Guido Marín Quirós, Jefe de Contraloría de Unidades Ejecutoras, Comisión Nacional de Emergencias, en la cual le comunica que en atención a los daños ocurridos por las fuertes lluvias los días 23, 24 y 25 de setiembre del presente año, y además acogiéndonos al decreto de Emergencia No. 32657 MP-MOPT, con la finalidad de atender la problemática de diferentes comunidades, me permito solicitarle las siguientes horas de maquinaria, con la finalidad de utilizarla en la reapertura del Camino que va desde el Llano, hasta la comunidad del Brujo de Savegre.

10. Se recibe nota de la Junta de Vecinos del barrio Antigua Cruz Roja, con fecha 01 de noviembre del 2005, en la cual solicitan que los incluyan dentro del programa de



Rehabilitación Vial en Tratamiento Asfáltico, indican que ellos están dispuestos a colaborar con el material necesario para la obra.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, le solicita al ingeniero Kenneth Solano Rojas, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que se reúna con los vecinos de dicho barrio para convocar una reunión.

11. Se recibe nota suscrita por el señor Fernando Céspedes Fonseca, vecino de San Juan Bosco, Daniel Flores, mediante la cual expresa que hay gran preocupación por parte de los vecinos, por el mal estado de algunos caminos de la comunidad, manifiesta que existen caminos que estaban programados con los fondos de la Ley 8114, para caminos Municipales, programados por el Concejo de Distrito Daniel Flores año 2001, menciona los caminos San Juan Bosco paso bote sección 1-19-145 bacheo mecánico; camino La Suisa-Los Arias sección 1-19-623 bacheo mecánico.

Menciona que a la fecha no se ha ejecutado ninguna acción de maquinaria sobre estos proyectos, y solicita respuesta de los fondos asignados para estos proyectos y su destino, y se tomen las medidas necesarias para el arreglo o bacheo de los mismos.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, le solicita al señor Edgar González Jiménez, Ingeniero de Caminos de la Unidad Técnica de Conservación Vial, verificar si dicho proyecto está dentro de las Programaciones, y dar una respuesta al señor Céspedes Fonseca, y a la Junta Vial Cantonal.

12. Se recibe transcripción TRA-941-05-USM, enviada por la Unidad de Secretaría Municipal, en la cual comunican que en sesión ordinaria 185-05, artículo 7), inciso 13) celebrada por el Concejo Municipal el 15 de noviembre del 2005, el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, les solicitó analizar la posibilidad de que la maquinaria que intervendrá la comunidad del Águila-San Martín, colabore con el arreglo de dicho camino.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, solicita que se le envíe una nota al señor Salazar Miranda, mediante la cual se le comuniquen, que la Junta Vial Cantonal, tomó el acuerdo de intervenir en la ruta de El Águila-San Martín.

13. Se recibe transcripción TRA-883-05-USM, enviado por la Secretaría del Concejo, en la cual presentan comunicado sobre la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, avalada por el Concejo Municipal mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, en sesión ordinaria N° 875-05, artículo 6), inciso 1), celebrada el día 01 de noviembre 2005.

“MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, con dispenda de trámite de comisión:

1. Considerando que nuestras comunidades necesitan que algunos caminos y calles sean asfaltadas, para mayor beneficio de sus habitantes; en cuanto a trasladar sus productos, traslado a sus trabajos, incentivar el turismo etc.



2. Nuestro Cantón se desarrolla en forma acelerada y sus poblados aumentan cada día, por lo que se hace indispensable mejores caminos.
3. La cantidad de caminos en nuestro Cantón, nos motiva a una atención constante para mejorarlos y lograr mejor provecho de los recursos que se obtienen de la ley 8114 y otras instituciones, como el Ministerio de Obras y Transportes que velan por el mejor mantenimiento de los mismos.

Por las anteriores consideraciones y otras.

MOCIONO: Solicitar a la Junta Vial Cantonal, se analice la posibilidad y se realicen todas las gestiones pertinentes para destinar algunos recursos de la ley 8114, para realizar pequeños asfaltados en las cabeceras de los distritos y otras comunidades en las que sea posible por su condición mejorar con asfaltados. Así mismo se pueden utilizar recursos en bacheos de caminos asfaltados en nuestras comunidades, además que también sea posible colaborar en puentes pequeños y de importancia. Si es posible programar un proyecto para la instalación de un Quebrador Municipal.

La Licda Rosibel Ramos Madrigal, le recuerda a los miembros de la Junta Vial Cantonal que es el Concejo de Distrito, los que intervienen para los proyectos de cada Distrito, y además indica que para la Junta Vial Cantonal, por los pocos recursos que se le asignan es imposible instalar un Quebrador Municipal.

14. Se recibe transcripción TRA-903-05-USM, enviado el 15 de noviembre del año en curso, por la Secretaría del Concejo, en la cual comunican que en sesión ordinaria 183-05, artículo 4), celebrada por el Concejo Municipal el 01 de noviembre del 2005, el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indicó que con respecto a la lista de Evaluación de Daños, presentada en la sesión 182-05, artículo 4), estableció que la lista de Evaluación de Daños, presenta en la sesión 182-05, artículo 4), inciso 5), elaborado por la Comisión de Emergencia Local, se detecta un camino denominado “División-La Piedra”, el cual según indica, dicho camino no existe, siendo lo correcto “División-Buena Vista”, y en el caso de la Auxiliadora, se debe agregar en dicha lista de evaluación de daños, otro camino que sería La Auxiliadora-La Piedra, Por otra parte indica que dicho camino es de aproximadamente 8.5 de longitud.

Con respecto a lo anterior el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome en cuenta dicha aclaración, y solicita a la Comisión de Emergencia Local, proceder a realizar la corrección antes descrita asignando los nombres correctos de acuerdo con el código que corresponde a los mismos, para que no presenten inconvenientes al respecto.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar transcripción TRA-903-05-USM, enviado el 15 de noviembre del año en curso, por la Secretaría del Concejo, en la cual comunican que en sesión ordinaria 183-05, artículo 4), celebrada por el Concejo Municipal el 01 de noviembre del 2005, el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indicó que con respecto a la lista de Evaluación de Daños, presentada en la sesión 182-05, artículo 4), estableció que la lista de Evaluación de Daños, presenta en la sesión 182-05, artículo 4), inciso 5), elaborado por la



Comisión de Emergencia Local, se detecta un camino denominado “División-La Piedra”, el cual según indica, dicho camino no existe, siendo lo correcto “División-Buena Vista”, y en el caso de la Auxiliadora, se debe agregar en dicha lista de evaluación de daños, otro camino que sería La Auxiliadora-La Piedra, Por otra parte indica que dicho camino es de aproximadamente 8.5 de longitud.

15. Se recibe Circular CIR-027-05-PST, enviada por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual presenta la publicación y entrada en vigencia del Reglamento autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar Circular CIR-027-05-PST, enviada por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual presenta la publicación y entrada en vigencia del Reglamento autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad.

16. Circular CIR-005-05-UAM, enviada por Archivo Central, en la cual presentan el Calendario de Remisiones 2006, con las fechas que se han establecido para que cada Unidad realice la respectiva remisión de documentos.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a enviar al señor Adam Barahona Chavarría, coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial, circular CIR-005-05-UAM, enviada por Archivo Central, en la cual presentan el Calendario de Remisiones 2006, con las fechas que se han establecido para que cada Unidad realice la respectiva remisión de documentos, para su debido procedimiento, y le entregue a la Junta Vial Cantonal un informe detallado.

17. Circular CIR-004-05-UAM, enviada por Archivo Central, mediante la cual solicitan se les envíe por escrito, cuáles tipos documentales se deben incluir o eliminar del clasificador, para lo cual deberán considerar la implementación de la nueva estructura organizacional, el manual básico de la organización, y el manual de procedimientos de cada oficina.(Proyecto). El plazo establecido para incluir estas modificaciones en el Plan citado es el 30 de noviembre del 2005.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a enviar al señor Adam Barahona Chavarría, coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial, Circular CIR-004-05-UAM, enviada por Archivo Central, mediante la cual solicitan se les envíe por escrito, cuáles tipos documentales se deben incluir o eliminar del clasificador, para lo cual deberán considerar la implementación de la nueva estructura organizacional, el manual básico de la organización, y el manual de procedimientos de cada oficina.(Proyecto). El plazo establecido para incluir estas modificaciones en el Plan citado es el 30 de noviembre del 2005, para su debido procedimiento, y le entregue a la Junta Vial Cantonal un informe detallado.

18. Se recibe CIR-003-05-UAM, enviado por Archivo Central, mediante el cual comunica que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 10 inciso b), párrafo final y artículo 11 del reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, el cual señala que el Archivo Municipal deberá definir las siglas institucionales para las dependencias Municipales y las reglas institucionales para la generación de tipos documentales, les informo que con antelación a la publicación de la norma citada, ya cada unidad tiene la sigla asignada, no



obstante le comunico el listado oficial de las siglas fijadas, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

- a) Las siglas de cada Unidad regirán únicamente hasta que se implemente formalmente la nueva estructura organizacional. Cuando entre a regir la nueva estructura el Archivo les comunicará con antelación las siglas que regirán a partir de ese momento.
- b) En cuanto a las siglas de los documentos de las cuales se les está informando en este documento, regirán en forma permanente, no omito manifestarles que en caso de que alguna dependencia necesite siglas deben solicitarlo por escrito a la suscrita.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a enviar Circular CIR-003-05-UAM, enviado por Archivo Central, al señor Adam Barahona Chavarría, coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial, para su debido procedimiento, y le entregue a la Junta Vial Cantonal un informe detallado, sobre:

- c) Las siglas de cada Unidad regirán únicamente hasta que se implemente formalmente la nueva estructura organizacional. Cuando entre a regir la nueva estructura el Archivo les comunicará con antelación las siglas que regirán a partir de ese momento.
- d) En cuanto a las siglas de los documentos de las cuales se les está informando en este documento, regirán en forma permanente, no omito manifestarles que en caso de que alguna dependencia necesite siglas deben solicitarlo por escrito a la suscrita.

19. Se recibe oficio OFI-187-05-AIM, suscrito por la Licda Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual les recuerda la revisión del proceso de Autoevaluación que la Unidad Técnica de Conservación Vial debe realizar cada año, con respecto a la inversión de los recursos provenientes de la Ley N° 8114. Esta autoevaluación deberá ser presentada ante el Concejo Municipal, en cumplimiento de la normativa técnica que nos aplica y para ello el propio Concejo en acuerdo de artículo 6) inciso 3) de la sesión ordinaria N° 022-02 del 01 de octubre de 2002, fijó como fecha el mes comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto de cada año.

Sin embargo, el proceso de Autoevaluación al que se somete la UTCV es independiente de la obligación que impone a la Junta Vial Cantonal el artículo 12, inciso F) del Reglamento al Artículo 5 inciso B) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal (Reglamento de la 8114), que, en lo que interesa, señala:

Artículo 12: Competencia. Será responsabilidad exclusiva e indelegable de la Junta Vial Cantonal...”f) presentar, mediante mecanismos apropiados, un informe anual de rendición de cuentas ante el Concejo Municipal y la Sociedad Civil. En el caso de la Sociedad Civil, la Junta Vial Cantonal convocará a una asamblea de presidentes de asociaciones de desarrollo de la comunidad, cámaras empresariales, cooperativas y otras organizaciones relevantes de la Sociedad Civil del Cantón.

Por esta razón nos permitimos solicitarles que nos faciliten copia de lo que corresponda al ejercicio 2004, y de haber sido elaborado algún informe parcial del 2005, copia de éste también.



20. Se recibe copia del oficio OFI-148-05-AIC, dirigida a la señora Floribeth Barboza Picado, suscrito por el Ingeniero Edgar González Jiménez, mediante la cual le indica que se realizó una inspección en sitio, en la cual se pudo observar que la calle ubicada a 20 m sur de las oficinas centrales de AyA se encuentra en pésimas condiciones, tal y como se muestra en las fotografías adjuntas. Además, el ancho de la calle varía de 3.5 m a 4 m en algunos sectores. De momento para rehabilitar el paso de vehículos es necesario realizar un bacheo mecanizado, para el cual se necesitarían cerca de 300 m³ de material de lastre (30 viajes de vagoneta).

El ancho del camino es un condicionante, el cual imposibilita que trabaje una de las niveladoras municipales en las mejores condiciones, por lo tanto el trabajo se tendría que realizar con retroexcavadora.

La Municipalidad podría aportar la maquinaria para el trabajo, sin embargo, los vecinos tendrían que aportar el material de lastre necesario; por lo tanto en el momento que nos informen que han comprado el material de lastre se procederá a coordinar el inicio de las obras.

Por último le recomiendo que obtenga algunos planos catastrados de las propiedades que colindan con dicha calle con el fin de verificar el derecho de vía y poder eventualmente ampliar el camino.

A petición de la Licda Rosibel Ramos Madrigal, se procede a archivar copia del oficio OFI-148-05-AIC, dirigida a la señora Floribeth Barboza Picado, suscrito por el Ingeniero Edgar González Jiménez.

Artículo 3: Modificación Interna

- a- Pasar del código III-01-03-02-04, de Mantenimiento Periódico la suma de ¢500.000.75 para el código III-01-01-01-30 de Horas Extras.

SE ACUERDA: Trasladar la suma de ¢500.000.75 del código III-01-03-02-04 Mantenimiento Periódico, al código III-01-01-01-30 para el pago de horas extras, de inspectores, en los proyectos de obra total contratada. Quedando de la siguiente manera:

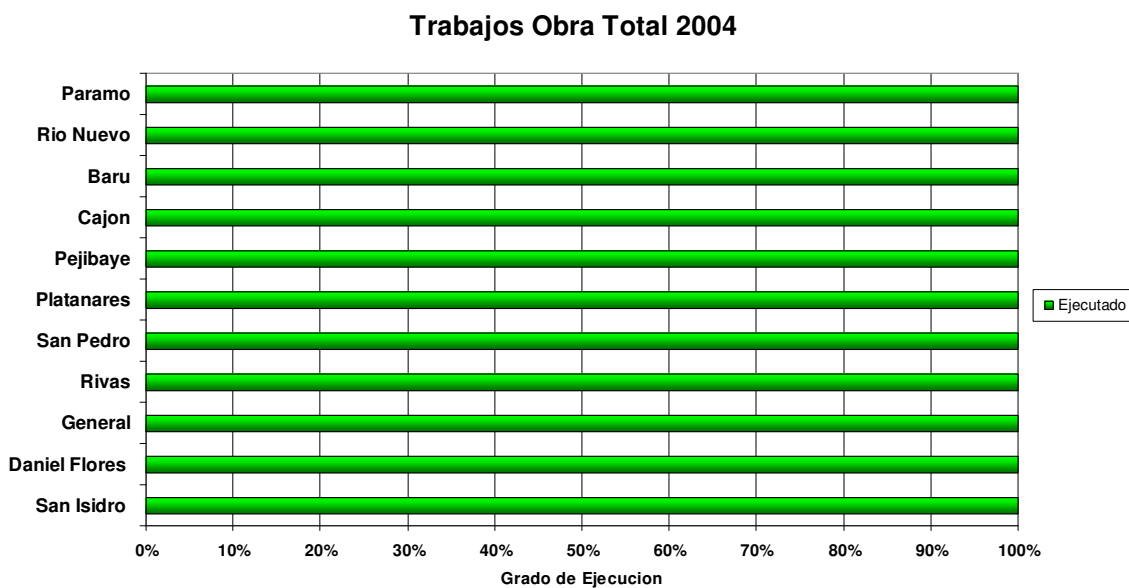
Extras	¢392.681.00
Cargas Sociales 19%	¢74.609.40
Riesgos Profesionales 2 %	
Pago de Vacaciones	
Decimotercero mes 8.33%	¢32.710.35
Total	¢500.000.75



Se aprueba en firme con cuatro votos positivos.

Artículo 4: Exposición de Avance de Obras.

Maquinaria, Programación 2004



Distrito de Páramo





Distrito de San Pedro



Distrito de Rio Nuevo





Distrito de Barú



Maquinaria, Programación 2005

Obra Terminada

- En este momento la Unidad de Proveeduría Municipal tiene adjudicados los 9 distritos, de los cuales aun faltan de formalizar los contratos en los distritos de Río Nuevo, General y Paramo.
- Actualmente ya se iniciaron las obras en los demás distritos.

Distrito de Pejibaye

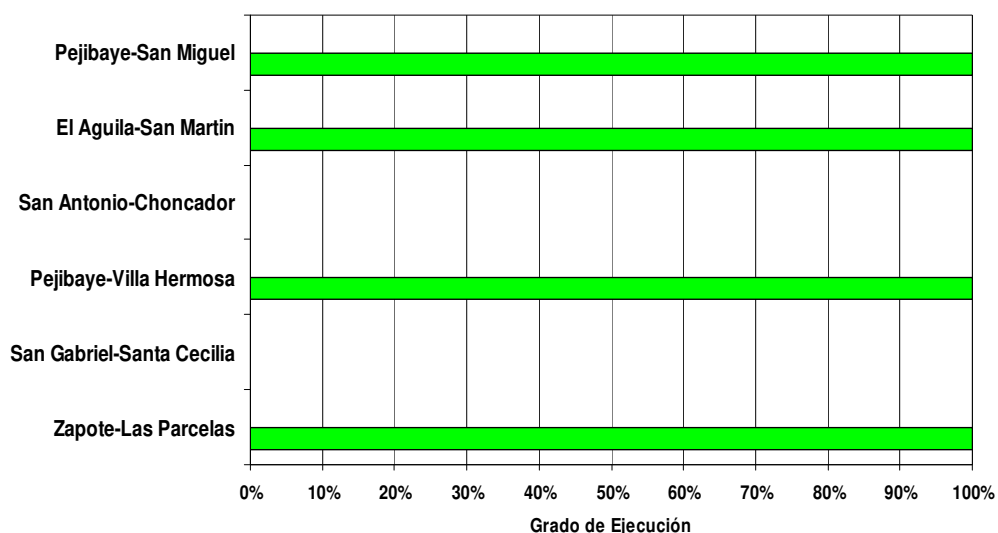


MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Sesión Ordinaria N° ACT-012-05-JVC
07 de diciembre del 2005

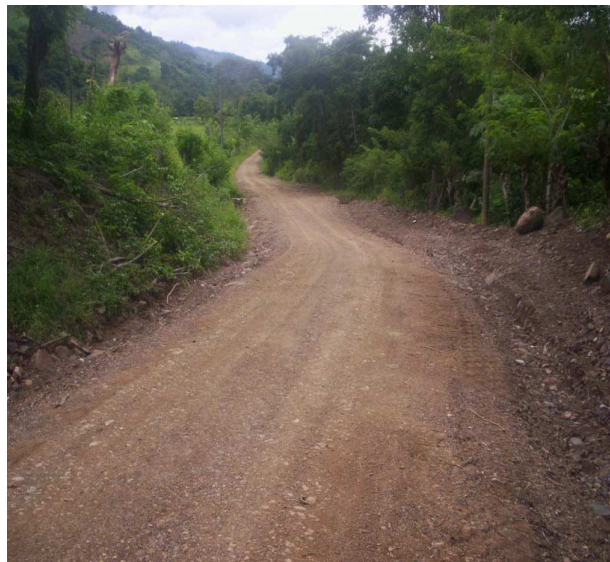


Zapote-Las Parcelas	¢4,026,840.00	ALGRASA	CDI-094-05-UPM	CON-076-05-UPM	SI (O.C: 6599)
San Gabriel-Santa Cecilia	¢3,850,000.00	ALGRASA	CDI-095-05-UPM	CON-077-05-UPM	SI (O.C: 6600)
Pejibaye-Villa Hermosa	¢1,950,000.00	ALGRASA	CDI-096-05-UPM	CON-078-05-UPM	SI (O.C: 6612)
San Antonio-Choncador	¢1,950,000.00	ALGRASA	CDI-097-05-UPM	CON-079-05-UPM	SI (O.C: 6613)
El Aguila-San Martin	¢5,224,500.00	URB.NAVARRO	LRE-012-05-UPM	CON-083-05-UPM	SI (O.C: 6603)
Pejibaye-San Miguel	¢4,500,000.00	ALGRASA	LRE-013-05-UPM	CON-084-05-UPM	SI (O.C: 6604)
SUBTOTAL	¢21,501,340.00				

Programación 2005 Distrito Pejibaye



Camino Pejibaye-San Miguel



Camino Pejibaye – Villa Hermosa



Distrito de Platanares



Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Mollejones-Buenos Aires	¢4,606,808.00	ALGRASA	CDI-091-05-UPM	CON-071-05-UPM	SI (O.C. 6602)
Mollejones-Los Angeles	¢3,850,000.00	ALGRASA	CDI-092-05-UPM	CON-074-05-UPM	SI (O.C. 6601)
San Gerardo-Rustico	¢2,309,140.00	ALGRASA	CDI-093-05-UPM	CON-075-05-UPM	SI (O.C. 6614)
San Pablo-San Carlos	¢7,125,000.00	URB.NAVARRO	LRE-011-05-UPM	CON-082-05-UPM	SI (O.C. 6596)
SUBTOTAL	¢17,890,948.00				

Camino San Pablo – San Carlos



Programación 2005 Distrito Platanares

San Pablo-San Carlos									



Distrito de Cajón

- En el caso del distrito de Cajón, ya dio inicio las obras, las cuales tienen un valor de **¢18.187.750,00**

Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Hawai-Mercedes	¢3,500,000.00	HNOS BRENES	CDI-116-05-UPM	En formalización	NO
Nacional 2-Sta Maria	¢3,500,000.00	HNOS BRENES	CDI-117-05-UPM	En formalización	NO
Hawai-Los Torres	¢1,750,000.00	HNOS BRENES	CDI-118-05-UPM	En formalización	NO
San Pedrito-Cuadrantes	¢1,750,000.00	HNOS BRENES	CDI-119-05-UPM	En formalización	NO
Pueblo Nvo-Arco Iris	¢1,750,000.00	HNOS BRENES	CDI-120-05-UPM	En formalización	NO
Cajón-Pblo Nvo	¢5,937,750.00	HNOS BRENES	LRE-017-05-UPM	En formalización	NO
SUBTOTAL	¢18,187,750.00				

Distrito de San Isidro

- En el caso del distrito de San Isidro, ya está jirada la orden de inicio de las obras.
➤ Se esperan que en este mes sea intervenido en parte.



Ubicación del Proyecto		Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Urb.Sn Andres	Proyectado:	¢4,500,000.00	A Licitación	LRE-025-05-UPM	NO	NO
Urb.Hoyon	Proyectado:	¢6,400,000.00	A Licitación	LRE-026-05-UPM	NO	NO
Urbanas Pedregoso		¢4,500,000.00	ALGRASA	CDI-134-05-UPM	NO	NO
Dorotea-Cuadrantes		¢3,250,000.00	URB.NAVARRO	CDI-135-05-UPM	NO	NO
Sn Rafael N.-Morazan		¢2,750,000.00	URB.NAVARRO	CDI-136-05-UPM	NO	NO
Angost-Rivera		¢3,125,000.00	URB.NAVARRO	CDI-137-05-UPM	NO	NO
Ceniza-Esperanza	Proyectado:	¢5,500,000.00	A Licitación	LRE-029-05-UPM	NO	NO
La Palma-El Roble			Desierta	LRE-021-05-UPM		
SUBTOTAL		¢30,025,000.00				

Distritos de Daniel Flores y Barú

- En el caso de los distritos de Daniel Flores y Barú ya se giraron las ordenes de inicio.
- Actualmente ya se está trabajando en Barú.

Distrito de Daniel Flores.

Distrito Daniel Flores

DISTRITO DANIEL FLORES					
Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Quebr.Honda-Volio	¢2,250,000.00	ALGRASA	CDI-139-05-UPM	En formalización	NO
Quebr.Honda-Calle Solis	¢1,050,000.00	ALGRASA	CDI-143-05-UPM	En formalización	NO
Agua Buena-La Suiza	¢875,000.00	URB.NAVARRO	CDI-144-05-UPM	En formalización	NO
Tecnico-Lagunas	¢5,415,000.00	HNOS BRENES	LRE-018-05-UPM	En formalización	NO
Reyes-Concepcion	¢4,250,000.00	URB.NAVARRO	LRE-019-05-UPM	En formalización	NO
Reyes-San Juan Bosco	¢4,250,000.00	URB.NAVARRO	LRE-020-05-UPM	En formalización	NO
SUBTOTAL		¢18,090,000.00			

Distrito de Barú:



Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Platan.-San Juan de Dios	¢5,279,000.00	URB.NAVARRO	LRE-024-05-UPM	En formalización	NO
San Salvador-Florida	¢3,200,000.00	URB.NAVARRO	CDI-156-05-UPM	En formalización	NO
Juan de Dios-Chontales	¢1,900,000.00	URB.NAVARRO	CDI-157-05-UPM	En formalización	NO
Caña Blanca-Alfombra	¢1,950,000.00	URB.NAVARRO	CDI-158-05-UPM	En formalización	NO
La Reina-La Perla	¢1,950,000.00	URB.NAVARRO	CDI-159-05-UPM	En formalización	NO
Tumbas-San Cristobal	¢1,950,000.00	URB.NAVARRO	CDI-160-05-UPM	En formalización	NO
SUBTOTAL PROYECTADO:	¢16,229,000.00				

Distritos de Río Nuevo, Páramo y General

- **Por parte de la Proveduría, se esta en procesos de adjudicación.**
- **Se estima que las obra inicien el proximo año.**

Distrito de Rio Nuevo:

Ubicación del Proyecto	Monto proyectado	Estado	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Sta Lucia-Zaragoza	¢1,885,000.00	Por Licitar	CDI-166-05-UPM	NO	NO
Sta Rosa-Providencia arr.	¢1,885,000.00	Por Licitar	CDI-167-05-UPM	NO	NO
Sta Rosa-Providencia abj.	¢1,885,000.00	Por Licitar	CDI-168-05-UPM	NO	NO
Calle Mora-Escuela	¢1,885,000.00	Por Licitar	CDI-169-05-UPM	NO	NO
Brujo-Viento fresco	¢1,885,000.00	Por Licitar	CDI-170-05-UPM	NO	NO
Savegre-Chiricano	¢2,827,500.00	Por Licitar	CDI-171-05-UPM	NO	NO
Savegre-Zaragoza	¢2,827,500.00	Por Licitar	CDI-172-05-UPM	NO	NO
Cayetano-Chiricano	¢2,827,500.00	Por Licitar	CDI-173-05-UPM	NO	NO
SUBTOTAL PROYECTADO:	¢17,907,500.00				

Distrito de Páramo:



Ubicación del Proyecto	Monto proyectado	Estado	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Angeles-California	¢3,770,000.00	Por Licitar	CDI-174-05-UPM	NO	NO
La Ese-Valencia	¢3,770,000.00	Por Licitar	CDI-175-05-UPM	NO	NO
Berling-Pte Chinchillas	¢1,885,000.00	Por Licitar	CDI-176-05-UPM	NO	NO
Valencia-Angeles	¢2,262,000.00	Por Licitar	CDI-177-05-UPM	NO	NO
Chacones-Matazanos	¢2,827,500.00	Por Licitar	CDI-178-05-UPM	NO	NO
Sn Ramon Nte-Los Quiros	¢2,827,500.00	Por Licitar	CDI-179-05-UPM	NO	NO
SUBTOTAL PROYECTADO:	¢17,342,000.00				

Distrito de General:

Ubicación del Proyecto	Monto proyectado	Estado	Expediente	Contrato	Orden de inicio
Yeyo-San Blas	¢2,639,000.00	Por Licitar	CDI-180-05-UPM	NO	NO
Mario Picado-Sta Elena	¢1,319,500.00	Por Licitar	CDI-181-05-UPM	NO	NO
Cascarillo-Sn Luis	¢2,639,000.00	Por Licitar	CDI-182-05-UPM	NO	NO
R.Solis-J.Solis	¢1,319,500.00	Por Licitar	CDI-183-05-UPM	NO	NO
Sta Cruz-Miraflores	¢1,319,500.00	Por Licitar	CDI-184-05-UPM	NO	NO
Call.Alvar.-Sta Elena	¢1,508,000.00	Por Licitar	CDI-185-05-UPM	NO	NO
SUBTOTAL PROYECTADO:	¢10,744,500.00				

Distritos de San Pedro y Rivas

- **Ya es de conocimiento que estos fueron declarados desiertos con el fin de invertir los recursos en otros proyectos.**

Contratación de Maquinaria para reforzar

- **La Unidad de Proveeduría tramitó las contrataciones de tres distritos pendientes aún de intervenir mediante el reforzamiento de maquinaria municipal (Mantenimiento Periódico). Dichos distritos son: Platanares-Pejibaye-Cajón.**

Distritos de Platanares, Pejibaye y Cajón

- **En cada uno de estos distritos, ya se giraron las respectivas ordenes de inicio.**



Camino Adjudicados en Platanares:

Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
NARANJO-CAMINO LOS QUESADA	¢2,903,850.00	TRANSMENA	CDI-121-05-UPM	En formalización	NO
SAN CARLOS-CALLE LOS FALLAS	¢1,792,500.00	TRANSMENA	CDI-122-05-UPM	En formalización	NO
LOS ANGELES-CRISTO REY	¢1,673,000.00	TRANSMENA	CDI-123-05-UPM	En formalización	NO
BOLIVIA-SAN GERARDO	¢1,195,000.00	TRANSMENA	CDI-124-05-UPM	En formalización	NO
SAN RAFAEL-CEMENTERIO VIEJO	¢1,195,000.00	TRANSMENA	CDI-125-05-UPM	En formalización	NO
SUBTOTAL	¢8,759,350.00				

Camino Adjudicados en Pejibaye:

Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
BOLIVIA-SAN MIGUEL	¢4,780,000.00	TRANSMENA	CDI-126-05-UPM	En formalización	NO
PEJIBAYE-ALTO LA TRINIDAD	¢4,541,000.00	TRANSMENA	CDI-127-05-UPM	En formalización	NO
ZAPOTE-LA TRINIDAD ESCUELA	¢2,390,000.00	TRANSMENA	CDI-128-05-UPM	En formalización	NO
SUBTOTAL	¢11,711,000.00				

Camino Adjudicados en Cajón:



Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Expediente	Contrato	Orden de inicio
RUTA 2-CALLE NEGRO	¢800,000.00	ALGRASA	CDI-100-05-UPM	CON-080-05-UPM	SI (O.C: 6578)
SAN PEDRITO-LOS ANGELES	¢1,950,000.00	ALGRASA	CDI-101-05-UPM	CON-081-05-UPM	SI (O.C: 6579)
ARCO IRIS-PUEBLO NUEVO	¢1,000,000.00	ALGRASA	CDI-102-05-UPM	CON-082-05-UPM	SI (O.C: 6580)
PARAISO-CALLE LOS TORRES	¢1,000,000.00	ALGRASA	CDI-103-05-UPM	CON-087-05-UPM	SI (O.C: 6581)
SANTA TERESA-LOS VEGAS TAJO	¢1,000,000.00	ALGRASA	CDI-104-05-UPM	CON-088-05-UPM	SI (O.C: 6582)
SAN FRANCISCO-FELO ROJAS	¢1,250,000.00	ALGRASA	CDI-105-05-UPM	CON-089-05-UPM	SI (O.C: 6583)
SAN FRANCISCO-CALLE VIRILIO	¢1,250,000.00	ALGRASA	CDI-106-05-UPM	CON-090-05-UPM	SI (O.C: 6584)
PARAISO-BARRIO LA ESPERANZA	¢800,000.00	ALGRASA	CDI-107-05-UPM	CON-091-05-UPM	SI (O.C: 6585)
SANTA MARIA-CALLE HERMINIO	¢1,600,000.00	ALGRASA	CDI-108-05-UPM	CON-092-05-UPM	SI (O.C: 6586)
QUIZARRA-FRANCISCO TISTA VDE	¢1,950,000.00	ALGRASA	CDI-109-05-UPM	CON-093-05-UPM	SI (O.C: 6587)
EL CARMEN-BAJO LOS BADILLA	¢1,000,000.00	ALGRASA	CDI-110-05-UPM	CON-094-05-UPM	SI (O.C: 6588)
SAN PEDRITO PUENTE-ENTR. C 80	¢1,950,000.00	ALGRASA	CDI-111-05-UPM	CON-095-05-UPM	SI (O.C: 6589)
SUBTOTAL	¢15,550,000.00				

Camino en Proceso de Contratación

Distrito de Cajón

Solicitud de Contratacion	Camino Solicitado
Solicitud UTCV N°426	Contratación de Maquinaria p.Reforzar Arenilla - San Pedrito - Arcoiris
Solicitud UTCV N°427	Contratación de Maquinaria p.Reforzar Arcoiris - Pueblo Nuevo
Solicitud UTCV N°428	Contratación de Maquinaria p.Reforzar El Carmen Quemado - Pueblo Nuevo, San Pedrito
Solicitud UTCV N°429	Contratación de Maquinaria p.Reforzar El Pilar - Navajuelar
Solicitud UTCV N°430	Contratación de Maquinaria p.Reforzar El Quemado - Las Mercedes
Solicitud UTCV N°431	Contratación de Maquinaria p.Reforzar Rut. 2, Escuela B. Mexico - Nueva Santa Ana
Solicitud UTCV N°432	Contratación de Maquinaria p.Reforzar Pacuar - Camino Miguel Zuñiga
Solicitud UTCV N°433	Contratación de Maquinaria p.Reforzar Rut. 02, Ferret. La Flor - Las Mercedes
Solicitud UTCV N°434	Contratación de Maquinaria p.Reforzar San Francisco - Calle Virgilio Ureña

Proyectos de Asfaltados



Proyectos en Proceso de Adjudicación

Proyecto	Estado	Orden de Inicio
Río Jilgero - Ent. Ruta 242	Proceso Adjudicación	12/12/2005
Calles urbanas Sinaí	Proceso Adjudicación	12/12/2005
Pejibaye centro - Colegio Pejibaye	Ajudicado	12/12/2005
Calles urbanas B° San Andrés - Gravilias	Ajudicado	12/12/2005
Colegio Sinaí	Ajudicado	12/12/2005
Colegio Técnico*	Ajudicado	12/12/2005
Colegio de General	Ajudicado	12/12/2005
CALLES URBANAS - COCORI	Proceso Adjudicación	12/12/2005
CALLES URBANAS - PAVONES	Ajudicado	12/12/2005

Proyectos en Proceso Licitatorio

Artículo solicitado		Estado en que se encuentra
1	Compra de Pic-Kup	Se declaro desierta, no hubo apelaciones
2	Vagonetas	Publicacion de Adjudicación
3	Pala Excavadora	Publicacion de Adjudicación
4	Compactadora	Publicacion de Adjudicación
5	Computadora	Ya se recibieron dos computadoras de escritorio
6	Compra Cabezal	Esta en proceso de compra

Proyectos Realizados



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Sesión Ordinaria N° ACT-012-05-JVC
07 de diciembre del 2005



Proyecto	Aporte Municipal	Aporte Comunal	Aporte MOPT	Costo Total
PUENTE FINCA MUNICIPAL (OBRA NUEVA)	€10.242.920,00	-	€2.287.500,00	€12.530.420,00
PUENTE BAJO DOROTEA (OBRA NUEVA)	€5.636.578,00	€17.000,00	-	€5.653.578,00
PUENTE COLEGIO SINAI (OBRA NUEVA)	€2.222.770,00	€92.500,00	-	€2.315.270,00
PUENTE LA CHISPA #1 (AMPLIACIÓN)	€542.600,00	€562.160,00	-	€1.104.760,00
PUENTE LA CHISPA #2 (AMPLIACIÓN)	€179.250,00	€155.640,00	-	€334.890,00
PUENTE MARIA AUXILIADORA (AMPLIACIÓN)	€1.098.140,00	-	-	€1.098.140,00
PUENTE COLGANTE SAN PEDRITO (REPARACIÓN)	€67.400,00	€21.000,00	-	€88.400,00
PUENTE COLGANTE RIO SAN ISIDRO (REPARACIÓN)	€115.275,00	€87.550,00	€225.000,00	€427.825,00
PUENTE CRISTO REY (AMPLIACIÓN)	€635.980,00	€283.750,00	€746.350,00	€1.666.080,00
AMPLIACIÓN FABRICA ALCANTARILLAS	€1.192.565,00	-	-	€1.192.565,00
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE RETENCIÓN LAS BRISAS	€3.610.190,00	-	-	€3.610.190,00
CORDON Y CAÑO, Y ALCANTARILLAS BARRIO MARIA AUXILIADORA	€682.065,00	€36.875,00	-	€718.940,00
CORDON Y CAÑO, BARRIO EL LLANO, SAN ANDRES	€69.000,00	€392.700,00	-	€461.700,00
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIONES ALTO DE ALONSO	€998.907,00	-	-	€998.907,00
	€27.293.640,00	€1.649.175,00	€3.258.850,00	€32.201.665,00

PUENTE FINCA MUNICIPAL



PUENTE FINCA MUNICIPAL



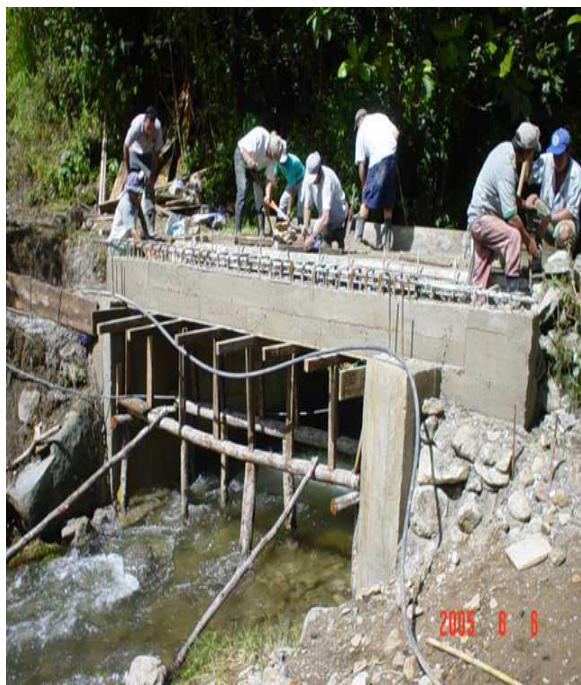
PUENTE BAJO DOROTEA



PUENTE COLEGIO SINAI



PUENTE LA CHISPA



PUENTE CRISTO REY



PUENTE MARIA AUXILIADORA



AMPLIACIÓN FABRICA ALCANTARILLAS



MUROS RETENCIÓN LAS BRISAS



CORDON Y CAÑO MARIA AUXILIADORA



Costo Aproximado de TS-3 Realizados



	Distancia (m)	Aporte Municipal	Aporte Comunal	Aporte Empresa Constructora Sanchez Carvajal
Barrio Escuela Laboratorio	500	₡10.999.000,00	₡1.932.500,00	-
Barrio Hospital Viejo (RUDIS)	235	₡5.359.750,00	₡1.423.800,00	-
Barrio España	500	₡8.724.250,00	₡1.940.002,00	-
Barrio El Llano, San Andres	340	₡5.929.000,00	₡2.175.000,00	-
Barrio Maria Auxiliadora	591	₡12.462.000,00	-	-
Barrio La Meseta	312	₡4.434.250,00	-	-
Calle Licho ***	1300	₡13.360.000,00	-	-
	3778	₡61.268.250,00	₡7.471.302,00	₡0,00

TS-3 LA MESETA





TS-3 HOSPITAL VIEJO



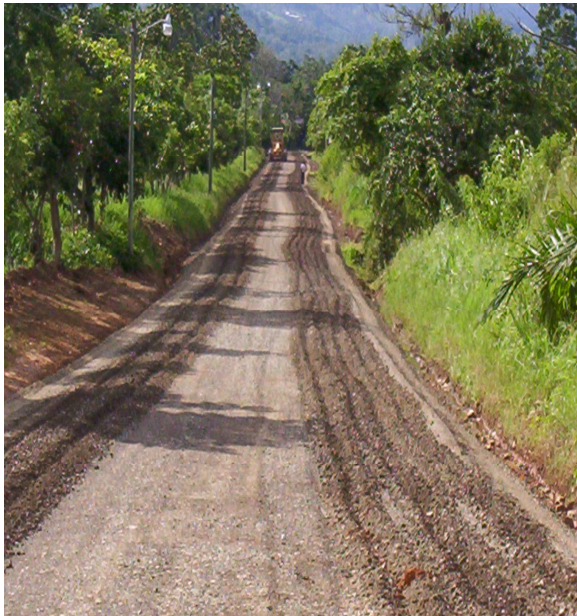


TS-3 BARRIO ESPAÑA





TS-3 BARRIO EL LLANO





TS-3 MARIA AUXILIADORA





TS-3 BARRIO LABORATORIO





TS-3 CALLE LICHO





Atención Emergencias

EL BRUJO DE SAVEGRE





CALLE MORA



Se invirtió 650.000,00 colones



EL ROBLE – LA PALMA







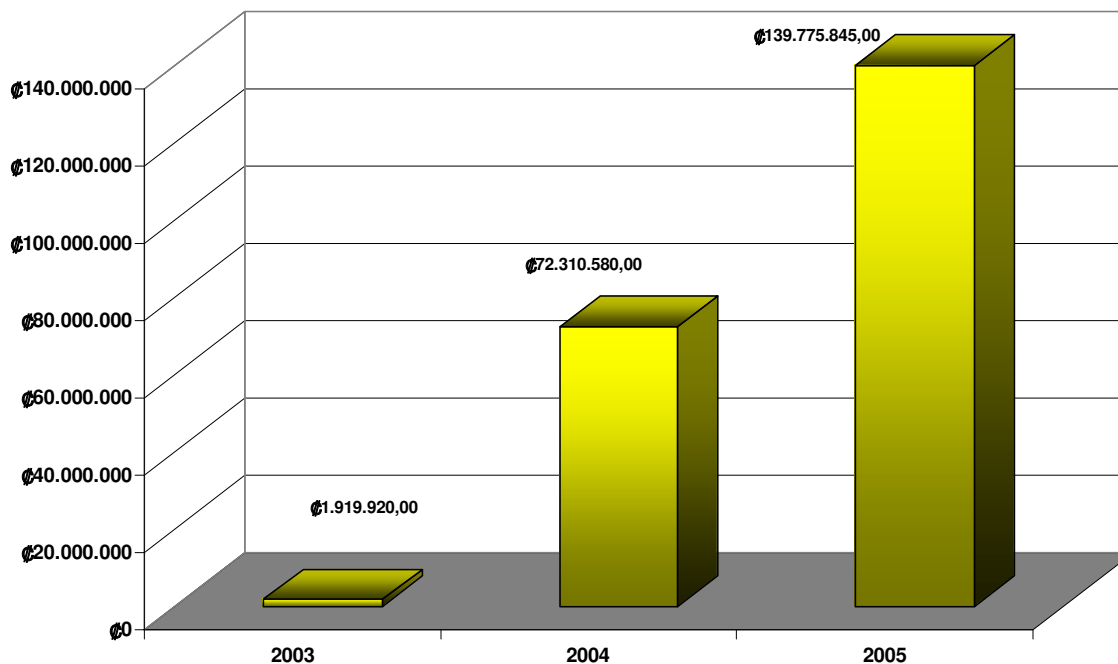


Proyectos sin ejecutar

Proyecto sin Ejecutar	Costo Total Aproximado
Cunetas Revestidas cuesta El Hoyón- Aeropuerto I Etapa	¢9.032.899,00
Mejoramiento sobre Puente San Carlos Platanares	¢2.500.000,00
Puente Vado, La Rivera, San Bosco	¢950.000,00
Puente San Jerónimo - Zapotal	¢7.018.800,00
	¢44.252.699,00

Comparación de Inversión Realizada

Inversion Obra Total por Año en el Canton





Artículo 5: Acuerdo

- a) La Licda Rosibel Ramos Madrigal, solicitar enviar una nota al Concejo Municipal, mediante la cual se les informe, que la Auto evaluación que la Unidad Técnica de Conservación Vial debe realizar cada año, con respecto a la inversión de los recursos provenientes de la Ley N° 8114, será presentada la última semana de febrero.

SE ACUERDA: Comunicar al Concejo Municipal que la Auto evaluación que la Unidad Técnica de Conservación Vial debe realizar cada año, con respecto a la inversión de los recursos provenientes de la Ley N° 8114, del año 2004, y 2005, se estará presentando la última semana del mes de febrero.

Se aprueba en firme con cuatro votos positivos.

- b) El señor Walter Corrales Campos, Representante de los Síndicos, solicita contratar maquinaria para bacheo, para la ruta de Santiago-Convento, y para el camino El Rosario-Pavones.

SE ACUERDA: Contratar maquinaria para bacheo mecanizado, de un kilómetro seiscientos metros en el camino (1-19-084) Convento ENT R.2- ENT. Camino #63, Santiago, y contratar maquinaria para bacheo mecanizado, de dos kilómetros y medio, para el camino (1-19-443) El Rosario (Paso Lagarto) (Ent.Cam # 012- Pavones (Pozo El Encanto) (Ent Cam # 225).

Se aprueba en firme con cuatro votos positivos.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Yamileth Vargas Rojas
Secretaria de Actas